



Resolución Directoral

Santa Anita, 03 de Octubre del 2018

VISTO:

El Memorando No. 402-DG-HHV-18; de fecha 25 de setiembre 2018;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 302-2015/MINSA, se aprueba la NTS No. 117-MINSA/DGSPV.01.Norma Técnica de Salud para la Elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud; y con Resolución Ministerial No. 414-2015/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Metodología para la Elaboración de Guías de Práctica Clínica"

Que, con la Resolución Directoral No. 369-DG/HHV-2016, de fecha 22 de diciembre del 2016, se conformó el Comité de Elaboración y Actualización de Guías de Práctica Clínica del Hospital Hermilio Valdizan; el cual a la fecha se hace necesario actualizar por los diversos cambios producidos en las jefaturas de oficinas y órganos de línea;

Que, con el documento de visto la Dirección General remite la relación de profesionales que integraran el Comité de Elaboración y Actualización de Guías de Práctica Clínica; resultando pertinente expedir el respectivo acto resolutorio;

De conformidad con el T.U.O. de la Ley No. 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. No. 006-2017-JUS y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar el Comité de Elaboración y Actualización de Guías de Práctica Clínica del Hospital "Hermilio Valdizan"; el cual estará conformado por los siguientes profesionales:

- ✓ Dra. Giovanna Zapata Coacalla.
- ✓ Dra. Estelita de la Cruz Amador.
- ✓ Dra. Jessica Gabriela Reinoso Calderón.
- ✓ Dr. Romualdo Giancarlo Biaggi Ortega.
- ✓ Dr. Edwin Genaro Apaza Aceituno.
- ✓ Dr. Victor Alexis Alcázar Mendoza.
- ✓ Dra. Milagritos Pilar Toledo Castillo.
- ✓ Dra. Amelia Manuela Arias Albino.
- ✓ Dr. John Richard Loli de Paz.
- ✓ Dr. Lizardo Alfredo Rodríguez Villacres.

Artículo 2°.- El citado Comité podrá contar con el apoyo de los órganos que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral No. 369-DG/HHV-2016, de fecha 22 de Diciembre del 2016 y toda disposición que se oponga al cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Disponer a la Oficina de Estadista e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal de la Pagina Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese y Archívese,

GLCV.
Distribución
DADG.
OAJ.
OCI.
INTERESADOS.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizan

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P Nº 21499 R.N.E. 12799

